

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023**

**AYUNTAMIENTO**



**Ecatepec  
de Morelos**



## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| <b>1. Presentación</b> .....   | 3  |
| <b>2. Marco Jurídico</b> .....   | 5  |
| <b>3. Objetivos del Programa Anual de Evaluación 2023</b> .....            | 6  |
| <b>4. Glosario de términos</b> .....                                       | 7  |
| <b>5. Consideraciones generales del Programa Anual de Evaluación</b> ..... | 10 |
| <b>6. Sujetos evaluados</b> .....  | 12 |
| <b>7. Programas Presupuestarios a evaluarse</b> .....                      | 13 |
| <b>8. Cronograma de trabajo para la evaluación</b> .....                   | 14 |
| <b>9. Difusión de los resultados de la evaluación</b> .....                | 15 |
| <b>10. Seguimiento a los resultados de la evaluación</b> .....             | 16 |



## 1. Presentación

En concordancia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los gobiernos municipales del Estado de México, instrumentan acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para que los recursos económicos que ejerzan, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados, en apego a lo que establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La legislación del Estado de México y Municipios, establece en sus diversos ordenamientos, la obligación de que las administraciones públicas municipales articulen sus acciones gubernamentales a través de la elaboración de planes y programas, asegurando el cumplimiento de las metas de actividad e indicadores comprometidos.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, considera el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores estratégicos, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, así como su control y evaluación.

El Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2022-2024, tiene el propósito de perfilar a la Administración Pública Municipal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida sus logros y alcances mediante procesos de evaluación, sustentados en indicadores.

Los programas y la asignación de recursos deberán guardar relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución.

Es responsabilidad de UIPPE, en coordinación con la Tesorería Municipal, hacer cumplir las disposiciones en materia de evaluación del gasto público, estableciendo las medidas para su correcta aplicación, así como determinar normas y procedimientos administrativos tendientes a llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

La Contraloría Interna Municipal, es la responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación y evaluación, por parte de las dependencias y organismos auxiliares, de la Administración Pública Municipal.

La evaluación de las acciones encaminadas a conocer la operación y resultados de los programas y proyectos municipales tiene la finalidad de identificar problemas en la implementación de Programas presupuestarios (Pp), y en su caso, reorientar y reforzar las Políticas Públicas Municipales.



El objetivo fundamental es lograr el monitoreo y evaluación de los Programas Presupuestarios que conforman el Presupuesto Municipal, que se cumpla el fin de la Presupuestación Basada en Resultados y se consolide el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Derivado de lo anterior se presenta el Programa Anual de Evaluación 2023 de Ecatepec de Morelos, en él se establece los programas municipales que se van a evaluar este año y que tienen un impacto directo en la población; la metodología de evaluación y las fechas de cada etapa de esta, a fin de determinar el desempeño alcanzado.

Es importante destacar la coparticipación de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas municipales, su monitoreo y evaluación permanente, buscando el desarrollo integral, pero, sobre todo, estableciendo los mecanismos para incrementar el acceso a los programas y elevar la calidad de los mismos.



## 2. Marco Jurídico

Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral II inciso c), 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI y XXXVI, 48 fracciones III, VII, XII Bis, XIII, XVI, y XVII, 49, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y de las disposiciones establecidas en la Gaceta del Gobierno 72, del jueves 10 de octubre de 2022, se integra el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos, México.



### 3. Objetivos del Programa Anual de Evaluación 2023

Los objetivos principales del Programa Anual de Evaluación son:

- a)** Establecer los programas presupuestarios sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
- b)** Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con las actividades del proceso presupuestario.
- c)** Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), así como emitir y difundir los resultados de la evaluación a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos.



## 4. Glosario de términos

Para los efectos del presente documento las definiciones previstas en el artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental serán aplicables al presente programa. Adicionalmente a dicho artículo, se entenderá por:

- a) **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los programas presupuestarios.
- b) **Contraloría:** A la Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos.
- c) **Convenio:** Al "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" que suscribirán la UIPPE y la Contraloría con los sujetos evaluados, donde se plasman las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y resultados gubernamentales; éste se redactará en forma de programa de trabajo, indicando actividades, fechas y responsables.
- d) **Dependencias Administrativas:** A las que se refieren en el apartado correspondiente del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2022.
- e) **Evaluación:** Al proceso y análisis que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;
- f) **Evaluación de Diseño:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
- g) **Evaluación de Procesos:** Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- h) **Evaluación de Consistencia y Resultados:** Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.



- i) **Evaluación Estratégica del Desempeño Institucional:** Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas entorno a las estrategias, políticas e instituciones.
- j) **Evaluación de Impacto:** Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario.
- k) **Evaluación Específica:** Aquellas evaluaciones no comprendidas en los lineamientos y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo.
- l) **Lineamientos:** A los "Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales" publicados en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 10 de octubre de 2022 y que son de observancia general para los 125 municipios de la entidad, emitidos dentro del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, constituidos en la Comisión Temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal.
- m) **Indicadores:** Herramienta que nos permite monitorear y conocer el resultado de las acciones emprendidas respecto a los objetivos o metas planteadas por la Administración Municipal y que se encuentran vinculados a los Programas Presupuestarios.
- n) **MML:** A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.
- o) **MIR:** A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.



- p) Objetivo estratégico:** Elemento de planeación estratégica del Presupuesto Basado en Resultados elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los Programas Presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas.
- q) PAE:** Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.
- r) PbR:** Presupuesto Basado en Resultados.
- s) Proceso presupuestario:** Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios.
- t) Programa presupuestario (Pp):** Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a atender un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios;
- u) SED:** Al Sistema de Evaluación del Desempeño, a que hace referencia el artículo 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.
- v) Sujetos evaluados:** A las dependencias administrativas, los organismos descentralizados y órgano autónomos que ejecuten Programas Presupuestarios y que serán el objeto de la evaluación.
- w) Tesorería:** A la Tesorería Municipal.
- x) TdR:** A los términos de referencia que definen los objetivos, las características y los aspectos metodológicos con que se realizarán las evaluaciones.
- y) La UIPPE:** A la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, la cual es la unidad administrativa que desarrolla las funciones referenciadas en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



## 5. Consideraciones generales del Programa Anual de Evaluación

- **5.1.** La Tesorería, la Contraloría Interna Municipal y la UIPPE en el ámbito de sus competencias y su coordinación respectivas, determinarán la realización de evaluaciones a programas y acciones municipales adicionales a las que están determinadas en este PAE, éstas tendrán el mismo tratamiento que las establecidas en el presente programa.
- **5.2.** De conformidad con la cláusula décima tercera de los lineamientos, las evaluaciones se llevarán a cabo por la UIPPE; o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; con cargo al presupuesto del sujeto evaluado responsable del Programa Presupuestario a evaluar, previa autorización de la UIPPE en coordinación con la Tesorería. Cuando sea necesaria la contratación de evaluadores externos, deberán cumplir además de lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México, con las disposiciones municipales en la materia. Para la organización y contratación de las evaluaciones se atenderá la cláusula vigésima segunda de los lineamientos.
- **5.3.** Los sujetos evaluados, en coordinación con la UIPPE, coordinarán la contratación, operación y supervisión de las evaluaciones, considerando el marco normativo vigente en la materia.
- **5.4.** Para las evaluaciones de los programas presupuestarios, los sujetos evaluados deberán elaborar en coordinación con la UIPPE, los términos de referencia respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación e incluirán el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología; perfil del equipo evaluador y productos esperados, podrán basarse en los Modelos de Términos de Referencia que emita la Secretaría de Finanzas o el Gobierno Federal.
- **5.5.** Para el caso de las Evaluaciones de Impacto, los sujetos evaluados deberán aplicar la metodología de los Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de Evaluaciones de Impacto a los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, emitidos por la Secretaría de Finanzas y deberán sujetarse al resultado sobre la factibilidad que se establece. La factibilidad de las Evaluaciones de Impacto determinará las modificaciones al calendario del PAE, así como las adecuaciones pertinentes sobre los sujetos a evaluar, a los programas presupuestarios y las fechas en que deberán llevarse a cabo dichas evaluaciones.
- **5.6.** Los tipos de evaluaciones que se realizan están sustentados en la cláusula décimo segunda de los lineamientos.
- **5.7.** La evaluación se realizará conforme a los estándares normativos establecidos en los capítulos V, VI, VII y VIII de los lineamientos.
- **5.8.** Los programas presupuestarios sujetos a evaluación pueden tener un alcance en su presupuesto, metas y/o indicadores, mismos que se evaluarán considerando como base la Metodología del Marco Lógico.



- **5.9.** La UIPPE, será la encargada de realizar la coordinación de la evaluación verificando que se cumpla lo establecido en el PAE.
- **5.10.** En caso de no presentar el informe de la evaluación, durante 2 periodos, se considerarán dichas evaluaciones como no realizadas y se aplicarán las sanciones a que se refiere en los lineamientos.



## 6. Sujetos evaluados

La dependencia que será objeto de evaluación este ejercicio fiscal 2023 es:

### 6.1. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

- a) Contraloría Interna Municipal.



## 7. Programas Presupuestarios a evaluarse

**7.1.** El presente programa de evaluación es de orden general, podrá ser actualizado de forma periódica de acuerdo con las exigencias y dinámicas de la administración pública municipal.

| No. | Programas Presupuestarios  | Dependencia ejecutora         | Tipo de Evaluación                                  | Periodo de Evaluación |
|-----|--|-------------------------------|---|-----------------------|
| 1   | <b>01030401</b><br>Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | Contraloría Interna Municipal | Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados | abril / junio         |
| 2   | <b>01030402</b><br>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios        |                               |   |                       |



## 8. Cronograma de trabajo para la evaluación

Para llevar a cabo las evaluaciones señaladas en el numeral anterior se establece el siguiente cronograma de ejecución.

| Programa Presupuestario  | Actividad   | Periodo                                    |
|--|---|--|
| <b>01030401</b><br>Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | Reunión para presentar la metodología de la evaluación.                       | <b>4 de mayo de 2023</b>                   |
|  | Recopilación, acopio de la información y trabajo de gabinete.                 | <b>Del 5 de mayo al 31 de mayo de 2023</b> |
|  | Entrega final del Informe de Evaluación conforme a los términos de referencia | <b>15 de junio de 2023</b>                 |

| Programa Presupuestario   | Actividad   | Periodo                                     |
|---|---|---|
| <b>01030402</b><br>Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios | Reunión para presentar la metodología de la evaluación.                       | <b>4 de mayo de 2023</b>                    |
|   | Recopilación, acopio de la información y trabajo de gabinete.                 | <b>Del 5 de mayo al 30 de junio de 2023</b> |
|   | Entrega final del Informe de Evaluación conforme a los términos de referencia | <b>15 de junio de 2023</b>                  |

Es importante destacar que las fechas que se establecen son fechas probables de entrega, éstas pueden variar dada la propia dinámica de la administración pública municipal.



## 9. Difusión de los resultados de la evaluación

**9.1.** Los sujetos evaluados en coordinación con la UIPPE, darán a conocer de forma permanente, a través de la página de internet del municipio, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de las evaluaciones del PAE, aplicadas a los programas presupuestarios que ejecutan, a más tardar 30 días hábiles después de la conclusión de las mismas.

**9.2.** Las áreas administrativas podrán realizar evaluaciones complementarias, de acuerdo con sus funciones y naturaleza, con la finalidad de evaluar su desempeño y mejorar su gestión, atendiendo lo siguiente: notificar por escrito a la Tesorería, Contraloría Interna Municipal y a la UIPPE la propuesta de evaluación y los TdR para su análisis y factibilidad.



## 10. Seguimiento a los resultados de la evaluación

**10.1.** Los sujetos evaluados deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que surjan como resultado de las evaluaciones practicadas, la UIPPE en coordinación con la Tesorería y la Contraloría Interna Municipal, de conformidad a lo establecido en los lineamientos y normatividad aplicable.

**10.2.** La UIPPE, como dependencia responsable de realizar las tareas de monitoreo, tendrá la responsabilidad de dar seguimiento de manera coordinada con la Contraloría Municipal.

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Ecatepec de Morelos, México de los Programas Presupuestarios entra en vigor a partir del 30 de abril de 2022. Dado en la cabecera municipal de Ecatepec de Morelos, México, a los 30 días del mes de marzo de 2023.

# EVALUACIÓN INTERMEDIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 2023

**Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en  
el Servicio Público**

**Y**

**Programa 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de  
México y Municipios**

**DEPENDENCIA:**

Contraloría Interna Municipal



## RESUMEN EJECUTIVO

### **Justificación de la evaluación e consistencia y resultados del Pp**

Si bien en la evaluación del Pp se identifica el problema que se busca resolver y está formulado como una situación negativa que debe ser revertida, éste no incluye la problemática que presenta el ayuntamiento del municipio de Ecatepec de Morelos con respecto a sus recursos propios.

En el diagnóstico se especifica la problemática del Gobierno municipal centralizado y por ello las causas, efectos y características del problema que menciona son únicamente de éste. Aunado a lo anterior y aunque existe evidencia que sustente el tipo de intervención que ejecuta este Pp, esta no se encuentra mencionada en el diagnóstico.

El Programa presupuestario **01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público** tiene en la estructura programática la clave "O" teniendo como propósito "Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría."

El Programa presupuestario **01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios** tiene en la estructura programática la clave "O" teniendo como propósito "Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría."

Aspectos susceptibles de mejora:

- Focalizar de manera oportuna las áreas de oportunidad para mejorar la identificación, sistematización y el apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
- Integrar al diagnóstico las causas, efectos y características de la problemática que presenta el ayuntamiento con respecto a la participación de los servidores públicos
- Ejecutar actualizaciones de la información del diagnóstico indicando la temporalidad con la que se realizará, con el objetivo de contar con datos fiables y planes de auditoría que contribuyan al mejoramiento de las diversas direcciones del Ayuntamiento.
- Atender las recomendaciones observadas por la entidad evaluadora a fin de mejorar los servicios que brinda el ayuntamiento de Ecatepec de Morelos a la población ecatepense.

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| RESUMEN EJECUTIVO .....  | 3         |
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....</b>   | <b>7</b>  |
| <b>3. TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA .....</b>  | <b>9</b>  |
| <b>A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....</b>                   | <b>9</b>  |
| <b>B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....</b>           | <b>11</b> |
| <b>C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....</b>              | <b>13</b> |
| <b>D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....</b>                       | <b>14</b> |
| <b>E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES .....</b> | <b>17</b> |
| <b>4. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA. 19</b>                              | <b>19</b> |
| <b>F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN .....</b>   | <b>19</b> |
| <b>G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN .....</b>                 | <b>21</b> |
| <b>H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN .....</b>  | <b>23</b> |
| <b>F. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>  | <b>25</b> |
| <b>I. ANÁLISIS DE COBERTURA .....</b>  | <b>25</b> |
| <b>G. TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>   | <b>27</b> |
| <b>J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE .....</b>              | <b>27</b> |
| <b>K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA .....</b>  | <b>32</b> |
| <b>L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA .....</b>   | <b>33</b> |
| <b>M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....</b>  | <b>35</b> |
| <b>N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS .....</b>                        | <b>35</b> |
| <b>O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA .....</b>   | <b>36</b> |
| <b>J. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.....</b>                                | <b>37</b> |
| <b>K. TEMA VI: RESULTADOS DEL PROGRAMA.....</b>  | <b>37</b> |
| <b>L. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....</b>          | <b>42</b> |
| <b>M. CONCLUSIONES .....</b>   | <b>46</b> |

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <b>N. BIBLIOGRAFÍA .....</b>   | <b>47</b>                            |
| <b>O. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN .....</b>                                     | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>P. ANEXOS.....</b>  | <b>48</b>                            |
| <b>ANEXO 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".....</b>   | <b>48</b>                            |
| <b>Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".....</b>   | <b>49</b>                            |
| <b>Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados". (Formato predeterminado) .....</b>   | <b>50</b>                            |
| <b>Anexo 4 "Indicadores".....</b>  | <b>52</b>                            |
| <b>Anexo 5 "Metas del programa".....</b>   | <b>59</b>                            |
| <b>Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".....</b> | <b>64</b>                            |
| <b>Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".....</b>  | <b>67</b>                            |
| <b>Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".....</b>   | <b>79</b>                            |
| <b>Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".....</b>  | <b>80</b>                            |
| <b>Anexo 10 "Evolución de la Cobertura".....</b>   | <b>81</b>                            |
| <b>Anexo 11 "Información de la Población Atendida".....</b>  | <b>82</b>                            |
| <b>Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".....</b>   | <b>83</b>                            |
| <b>Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".....</b>  | <b>84</b>                            |
| <b>Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".....</b>   | <b>88</b>                            |
| <b>Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".....</b>   | <b>91</b>                            |
| <b>Anexo 16. "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior".....</b>                                    | <b>92</b>                            |

## 1. INTRODUCCIÓN

La importancia de realizar una Evaluación Anual a los Programas Presupuestarios se fundamenta en el artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del México; y el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México; lo anterior con el propósito de consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la consolidación del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia;

La obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, se basa en los artículos 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, destacando la necesidad de que dicho ejercicio sea congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

Los recursos económicos, deben ejercerse y administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados y generar valor público, en apego al artículo 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Asimismo, el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Evaluar la consistencia y resultados del **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público** y **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios** cuyos fines se citan a continuación:

**Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público** "Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público..."

**Programa 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios** "Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción..."

### Alcances

La evaluación de consistencia y resultado permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público; Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, que permite orientar hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa.

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

**Los programas "01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios" y "01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público"**, tienen como antecedente la Reforma Constitucional de fecha 27 de mayo de 2015, se creó el SNA, y el 18 de julio de 2016, se publicaron las leyes secundarias que lo reglamentan. El 24 de abril de 2017, por Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se crea el SAEMM.

El 30 de mayo de 2017, se expidieron y reformaron diversas leyes que reglamentan el SAEMM. Es el resultado de un ejercicio de consulta pública con la finalidad de recabar y sistematizar datos e información de la situación en materia de corrupción de las diferentes regiones y municipios del Estado de México, donde se escucharon diversas voces de la sociedad civil, la academia, empresarios y otros actores.

El Edomex es la tercera entidad del país en aprobar la Política Estatal Anticorrupción, pero es la primera alineada con la PNA. Contiene un quinto eje estratégico adicional a la Política Nacional Anticorrupción: Ética Pública e Integridad. Contempla 60 prioridades, 20 más que la Política Nacional Anticorrupción. Adiciona un quinto principio transversal: "GENERO".

La Política Estatal Anticorrupción Establece plazos menores que Política Nacional Anticorrupción. El artículo 9 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, establece las facultades del Comité Coordinador del SAEMM para aprobar, diseñar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, detección, control, transparencia, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación.

Fue aprobada por unanimidad de votos por el Comité Coordinador del SAEMM, el 2 de julio y publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el 20 de julio, ambos del 2020.

### 3. TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA.

#### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

**a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**

**b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

**c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: Si**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

El Ayuntamiento identifica cuales son las necesidades a resolver en materia de Función Pública y Ética en el Servicio Público, define a la población con la necesidad, no obstante, no define el plazo para su revisión y su actualización. Lo anterior basándonos en su Plan de Operación Anual PbRM.

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: Si**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

El organismo identifica cuales son las necesidades a resolver en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, pero no define a la población con el problema o necesidad, de igual forma no define el plazo

para su revisión y su actualización. Lo anterior basándonos en su Plan de Operación Anual PbRM.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

**a) Causas, efectos y características del problema.**

**b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**

**c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

**d) El plazo para su revisión y su actualización.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No. el programa cuenta Existen las condiciones necesarias para que las dependencias, organismos auxiliares y su órgano de control interno, contribuye a la legalidad y a la cultura de la transparencia en la Administración Pública Municipal, coadyuvando para una correcta vigilancia de la gestión pública. Las acciones de control y evaluación del ente evaluado atienden la premisa de transparencia y rendición de cuentas, por lo que incluyen como política la innovación en programas, técnicas y procedimientos conducentes a la evaluación de la gestión pública. con un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica las causas, efectos y características del problema, cuantificación y características de la población que presenta el problema, la ubicación territorial de la población que presenta el problema y tampoco se cuenta con el plazo para su revisión y su actualización.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** Si. el programa se basa en la Política Estatal Anticorrupción que establece plazos menores que Política Nacional Anticorrupción. El artículo 9 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, establece las facultades del Comité Coordinador del SAEMM para aprobar, diseñar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, detección, control, transparencia, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No.

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

**a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**

**b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul> |

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** Si.

El programa cuenta con el establecimiento de metas trimestrales, alineados al Plan de Desarrollo Municipal vigente. Los informes de los avances se realizan de manera trimestral, verificando su cumplimiento con la MIR del proyecto.

Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** Si.

El programa cuenta con el establecimiento de metas trimestrales, alineados al Plan de Desarrollo Municipal vigente. Los informes de los avances se realizan de manera trimestral, verificando su cumplimiento con la MIR del proyecto.

Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

En el Plan Nacional de Desarrollo en el tema "**ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD**" menciona lo siguiente: "Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizará las instancias de contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero..."

Lo que da a entender que, para el desarrollo de la función pública y la erradicación de la corrupción, el fortalecimiento de las contralorías municipales es prioritaria para cumplir la alineación de las actividades desempeñadas por el ente municipal.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

En el Plan de Desarrollo Municipal vigente el municipio de Ecatepec de Morelos en el Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable: en el subtema **Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, se establece que se está dando cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", en donde su objetivo es: "16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas"

Por lo tanto, los proyectos establecidos en el programa contribuyen al cumplimiento del objetivo establecido por la Agenda 2030.

## **C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

### **Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No aplica.**

#### **D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul> |

**- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: Si.**

El programa cuenta con el establecimiento de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Los informes de los avances se realizan de manera trimestral, verificando su cumplimiento con la MIR del proyecto.

Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 3

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul> |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: Si.**

El programa cuenta con el establecimiento Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Los informes de los avances se realizan de manera trimestral, verificando su cumplimiento con la MIR del proyecto.

Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 3

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul> |

**- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: Si.**

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y de manera trimestral se informa el comportamiento del indicador. Los informes de los avances se realizan verificando su cumplimiento con la MIR del programa. Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 4" Indicadores"

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul> |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: Si.**

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y de manera trimestral se informa el comportamiento del indicador. Los informes de los avances se realizan verificando su cumplimiento con la MIR del programa. Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. Territorial, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 4" Indicadores"

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul> |

**- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: Si.**

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de unidad de medida, se establecen las metas conforme a lo que indica la MIR tipo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, no todas las metas programadas dentro de la MIR son factibles de alcanzar, sin embargo, la unidad ejecutora del proyecto realiza lo conducente para alcanzar lo programado. Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 5" Metas del Programa"

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul> |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: Si.**

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de unidad de medida, se establecen las metas conforme a lo que indica la MIR tipo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, no todas las metas programadas dentro de la MIR son factibles de alcanzar, sin embargo, la unidad ejecutora del proyecto realiza lo conducente para alcanzar lo programado. Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 5" Metas del Programa"

## E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

### 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

#### Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:

**Nombre del Programa:** Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023

| Nombre del Programa           | Modalidad | Dependencia/Entidad | Propósito  | Población Objetivo               | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información        | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación   |
|-------------------------------|-----------|---------------------|--|----------------------------------|---------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| Contraloría Interna Municipal |           | Municipal           | Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias. | Municipio de Ecatepec de Morelos |               | Municipal            | Contraloría Interna Municipal | Sí                                  | Sí  | Llevar a cabo acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público. |

## Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:

**Nombre del Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Municipio

**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal

**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

| Nombre del Programa           | Modalidad | Dependencia/Entidad | Propósito   | Población Objetivo               | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información        | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se completa con el programa evaluado? | Justificación   |
|-------------------------------|-----------|---------------------|---|----------------------------------|---------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--|---|
| Contraloría Interna Municipal |           | Municipal           | Promover que los servidores públicos de Ecatepec de Morelos, realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público, apoyándose de acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, impulsar acciones y procesos orientados al establecimiento y operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como aquellas destinadas a instituir los principios, bases generales y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y los municipios, con el objeto de fiscalizar y controlar los recursos públicos; promover la transparencia y rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. | Municipio de Ecatepec de Morelos |               | Municipal            | Contraloría Interna Municipal | Sí                                  | Sí                                     | Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción |

## 4. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.

### F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas. |

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** Si.

El programa y proyecto contempla el mediano y/o largo plazo dependiendo de la programación en su Plan operativo Anual, de igual forma establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa tienen una meta cuantificable que se informa de manera trimestral, cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Dando así cumplimiento al objetivo del programa.

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas. |

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** Si.

El programa y proyecto contempla el mediano y/o largo plazo dependiendo de la programación en su Programa operativo Anual, de igual forma establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa tienen una meta cuantificable que se informa de manera trimestral, cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Dando así cumplimiento al objetivo del programa

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) **Tienen establecidas sus metas.**
- d) **Se revisan y actualizan.**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas. |

**- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: Si.**

El programa y proyecto son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa dado que el titular del área ejecutora es el que establece la meta a desarrollar, tienen establecidas sus metas anuales, distribuidas a lo largo de 4 trimestres, estas actividades se revisan y actualizan dependiendo del nivel de cumplimiento en sus reportes trimestrales, considerando la viabilidad de mantenerlos o replantearlos.

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas. |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: Si.**

El programa y proyecto son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa dado que el titular del área ejecutora es el que establece la meta a desarrollar, tienen establecidas sus metas anuales, distribuidas a lo largo de 4 trimestres, estas actividades se revisan y actualizan dependiendo del nivel de cumplimiento en sus reportes trimestrales, considerando la viabilidad de mantenerlos o replantearlos.

## **G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

**a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**

**b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**

**c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**

**d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

**17. Del total de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.  
No se tiene la información ya que en los 3 años anteriores no se realizaron evaluaciones externas a estos programas.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.  
No se tiene la información ya que en los 3 años anteriores no se realizaron evaluaciones externas a estos programas.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.

No se tiene la información ya que en los 3 años anteriores no se realizaron evaluaciones externas a estos programas.

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

No se tiene la información ya que en los 3 años anteriores no se realizaron evaluaciones externas a estos programas.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.

No se han atendido ningún tipo de recomendaciones en los últimos tres años ya que no se han realizado evaluaciones previas a estos programas.

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

No se han atendido ningún tipo de recomendaciones en los últimos tres años ya que no se han realizado evaluaciones previas a estos programas.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

## H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: No**
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: No.**

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li></ul> |

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: Si.**

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de unidad de medida, se establecen las metas conforme a lo que indica la MIR tipo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, no todas la metas programadas dentro

de la MIR son factibles de alcanzar, sin embargo la unidad ejecutora del proyecto realiza lo conducente para alcanzar lo programado y lo reportado se verifica mediante una carpeta de evidencias. Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 5" Metas del Programa"

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li> </ul> |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: Si.**

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de unidad de medida, se establecen las metas conforme a lo que indica la MIR tipo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, no todas las metas programadas dentro de la MIR son factibles de alcanzar, sin embargo, la unidad ejecutora del proyecto realiza lo conducente para alcanzar lo programado y lo reportado se verifica mediante una carpeta de evidencias. Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 5" Metas del Programa"

## F. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

### I. ANÁLISIS DE COBERTURA

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) **Especifica metas de cobertura anual.**
- c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li></ul> |

**- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: Si.**

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de unidad de medida, se establecen las metas anuales conforme a lo que indica la MIR tipo que implanta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, lo reportado se verifica mediante una carpeta de evidencias. Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 5" Metas del Programa"

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li></ul> |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: Si.**

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de unidad de medida, se establecen las metas anuales conforme a lo que indica la MIR tipo que implanta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, lo reportado se verifica mediante una carpeta de evidencias. Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 5" Metas del Programa"

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

## **G. TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

### **J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

#### **Solicitud de apoyos**

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

**a) Corresponden a las características de la población objetivo.**

**b) Existen formatos definidos.**

**c) Están disponibles para la población objetivo.**

**d) Están apegados al documento normativo del programa.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: No aplica.**
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: No aplica.**

#### **Selección de beneficiarios y/o proyectos**

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: No aplica.**
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: No aplica.**

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**

**d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

### **Tipos de apoyos**

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

**a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

**b) Están sistematizados.**

**c) Están difundidos públicamente.**

**d) Están apegados al documento normativo del programa.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Proyecto: 020103010202 Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales:** No aplica.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

**a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**

**b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

**c) Están sistematizados.**

**d) Son conocidos por operadores del programa.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

## Ejecución

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: No aplica.
- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: No aplica.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul> |

- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: Si.

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de unidad de medida, se establecen las metas anuales conforme a lo que indica la MIR tipo que implanta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, lo reportado se verifica mediante una carpeta de evidencias. Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 5" Metas del Programa"

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul> |

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** Si.
- El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de unidad de medida, se establecen las metas anuales conforme a lo que indica la MIR tipo que implanta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023, lo reportado se verifica mediante una carpeta de evidencias. Este proyecto está alineado al Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Consultar anexo 5" Metas del Programa"

## K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:**  
El programa no cuenta con evaluaciones anteriores en los últimos tres años, por lo tanto, no se han encontrado observaciones o cambios sustantivos en el proceso de apoyo a los solicitantes.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**  
El programa no cuenta con evaluaciones anteriores en los últimos tres años, por lo tanto, no se han encontrado observaciones o cambios sustantivos en el proceso de apoyo a los solicitantes.

### ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:**  
El programa no cuenta con evaluaciones anteriores en los últimos tres años, por lo tanto, no se han encontrado observaciones o cambios sustantivos en el proceso de apoyo a los solicitantes ni la implementación de nuevas estrategias.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**  
El programa no cuenta con evaluaciones anteriores en los últimos tres años, por lo tanto, no se han encontrado observaciones o cambios sustantivos en el proceso de apoyo a los solicitantes ni la implementación de nuevas estrategias.

## L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

**a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**

**b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**

**c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**

**d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li></ul> |

**- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: Si.**

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de los gastos directos considerando el personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000 y los indirectos que permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.

Consultar anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li></ul> |

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** Si.

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de los gastos directos considerando el personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000 y los indirectos que permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.

Consultar anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

## **Economía**

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:**

El programa se financia con recurso propio, establecimiento de los gastos directos considerando el personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000 y los indirectos que permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**

- El programa se financia con recurso propio, establecimiento de los gastos directos considerando el personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000 y los indirectos que permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.

## M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: No.**
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: No.**

## N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:**  
El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y de manera trimestral se informa el comportamiento del indicador. Los informes de los avances se realizan verificando su cumplimiento con la MIR del programa.  
Consultar anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus meta"
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**  
El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base,

metas y de manera trimestral se informa el comportamiento del indicador. Los informes de los avances se realizan verificando su cumplimiento con la MIR del programa.

Consultar anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus meta"

## O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li></ul> |

**- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: Si.**

El programa por medio de la UIPPE publica en la página de transparencia los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, se publican los programas de operación anual y los informes que remiten de manera trimestral; también se recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul> |

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: Si.**

El programa por medio de la UIPPE publica en la página de transparencia los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, se publican los programas de operación anual y los informes que remiten de manera trimestral; también se recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

## J. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: No aplica.**

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: No aplica.**

## K. TEMA VI: RESULTADOS DEL PROGRAMA

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el**

**Servicio Público:**

La documentación del Fin y del Propósito se lleva a cabo con los indicadores que define la MIR del programa, verificando y dando seguimiento con los informes trimestrales y respetando la frecuencia de medición del indicador.

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**

La documentación del Fin y del Propósito se lleva a cabo con los indicadores que define la MIR del programa, verificando y dando seguimiento con los informes trimestrales y respetando la frecuencia de medición del indicador.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li></ul> |

**- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:**

El programa cuenta con el establecimiento de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y de manera trimestral se informa el comportamiento del indicador. Los informes de los avances se realizan verificando su cumplimiento con la MIR del programa.

Consultar anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>• • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li></ul> |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**

El programa y proyecto cuenta con el establecimiento de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y de manera trimestral se informa el comportamiento del indicador. Los informes de los avances se realizan verificando su cumplimiento con la MIR del programa.

Consultar anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

**a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**

**b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**

**c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**

**d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: No.**
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: No.**

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:**

El programa no cuenta con evaluaciones anteriores en los últimos tres años, por lo tanto, no se han encontrado observaciones o cambios sustantivos en el Fin o el Propósito de la MIR.

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**

El programa no cuenta con evaluaciones anteriores en los últimos tres años, por lo tanto, no se han encontrado observaciones o cambios sustantivos en el Fin o el Propósito de la MIR.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

**a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

**b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**

**c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**

**d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: No.**

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: No.**

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**- Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:**

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, únicamente se realizan las evaluaciones con la información y normas que establece el estado a través de la MIR del programa, verificando y dando seguimiento con los informes trimestrales y respetando la frecuencia de medición del indicador.

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, únicamente se realizan las evaluaciones con la información y normas que establece el estado a través de la MIR del programa, verificando y dando seguimiento con los informes trimestrales y respetando la frecuencia de medición del indicador.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

**a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

**b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**

**c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**

**d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:** No aplica.
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:** No aplica.

## L. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

### - Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:

| Apartado de la evaluación:     | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza   | Referencia (pregunta)  | Recomendación   |
|--------------------------------|---|--|---|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b> |   |  |   |
| Diseño                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Contraloría Interna Municipal cuenta con un equipo multidisciplinario de servidores públicos que realizan sus actividades de manera oportuna, eficaz, eficiente y transparente.</li> <li>• El marco normativo en el cual se rigen las actuaciones de la Contraloría es sólido y abarca todos los ámbitos del quehacer institucional, desde la definición clara e inequívoca de los derechos y deberes de los funcionarios, hasta las atribuciones y competencias legales establecidas.</li> <li>• Se cuenta con una planeación táctica y operativa que permite el mejor desempeño de las facultades y atribuciones de la dependencia.</li> <li>• Se cuenta con diversos sistemas informáticos que permiten realizar una correcta ejecución y funcionamiento de las labores de la Contraloría.</li> <li>• El personal administrativo de la Contraloría Interna Municipal se encuentra comprometido y trabaja de tiempo completo.</li> <li>• Flexibilidad ante los cambios.</li> <li>• Disponibilidad de programas de capacitación y actualización para mejorar la capacitación del personal, a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), del Poder Legislativo del Estado de México y de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.</li> <li>• Coordinación Interinstitucional con dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como con órganos y dependencias de la Administración Pública Municipal.</li> <li>• Sinergias con la ciudadanía en el fortalecimiento de la participación ciudadana mediante la conformación adecuada de las Contralorías Sociales, y apoyo a todo este proceso por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema I. Diseño del programa</li> <li>• Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa</li> <li>• Tema III. Cobertura y Focalización del programa</li> <li>• Tema IV. Operación del programa</li> <li>• Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa</li> <li>• Tema VI: Resultados del programa</li> </ul> | <p>Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por la entidad evaluadora, para mantener la focalización y distribución del recurso ejercido por la entidad fiscalizable, fortaleciendo los aspectos positivos con los que ya cuenta el área.</p> |
| <b>Debilidad o Amenaza</b>     |   |  |   |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza   | Referencia (pregunta)  | Recomendación  |
|----------------------------|---|--|--|
| Diseño                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El recurso humano es insuficiente.</li> <li>• Falta de formación y capacitación del personal, necesario para poder atender los requerimientos de la Contraloría.</li> <li>• Variaciones significativas en la cantidad de dependencias sujetas a control interno.</li> <li>• Alta rotación de los responsables y cambios en sus funciones.</li> <li>• Escasa cultura de fiscalización, evaluación y control interno por parte de las dependencias de la Administración Pública Municipal, que se evidencia a través de limitaciones en cuanto a la obtención de la información necesaria para sustentar sus funciones, retraso en la entrega de la información requerida, baja calidad de la información suministrada, baja implementación de las sugerencias para mejorar los mecanismos de control.</li> <li>• El manejo de redes y equipos de manejo de la información, no se encuentran acordes a los requerimientos necesarios para llevar a cabo las actividades de manera eficaz y eficiente.</li> <li>• Resistencia al cambio por parte de las dependencias administrativas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema I. Diseño del programa</li> <li>• Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa</li> <li>• Tema III. Cobertura y Focalización del programa</li> <li>• Tema IV. Operación del programa</li> <li>• Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa</li> <li>• Tema VI: Resultados del programa</li> </ul> | Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por la entidad evaluadora, para mantener la focalización y distribución del recurso ejercido por la entidad fiscalizable, fortaleciendo los aspectos positivos con los que ya cuenta el área. |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**

| Apartado de la evaluación:     | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza   | Referencia (pregunta)   | Recomendación  |
|--------------------------------|---|---|--|
| <b>Fortaleza y Oportunidad</b> |   |   |  |
| Diseño                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Contraloría Interna Municipal cuenta con un equipo multidisciplinario de servidores públicos que realizan sus actividades de manera oportuna, eficaz, eficiente y transparente.</li> <li>• El marco normativo en el cual se rigen las actuaciones de la Contraloría es sólido y abarca todos los ámbitos del quehacer institucional, desde la definición clara e inequívoca de los derechos y deberes de los funcionarios, hasta las atribuciones y competencias legales establecidas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema I. Diseño del programa</li> <li>• Tema II. Planeación y Orientación a Resultado del programa</li> <li>• Tema III. Cobertura y Focalización del programa</li> <li>• Tema IV. Operación del programa</li> <li>• Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa</li> </ul> | Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por la entidad evaluadora, para mantener la focalización y distribución del recurso ejercido por la entidad fiscalizable, fortaleciendo los aspectos positivos con los que ya cuenta el área. |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza  | Referencia (pregunta)   | Recomendación  |
|----------------------------|--|---|--|
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con una planeación táctica y operativa que permite el mejor desempeño de las facultades y atribuciones de la dependencia.</li> <li>• Se cuenta con diversos sistemas informáticos que permiten realizar una correcta ejecución y funcionamiento de las labores de la Contraloría.</li> <li>• El personal administrativo de la Contraloría Interna Municipal se encuentra comprometido y trabaja de tiempo completo.</li> <li>• Flexibilidad ante los cambios.</li> <li>• Disponibilidad de programas de capacitación y actualización para mejorar la capacitación del personal, a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), del Poder Legislativo del Estado de México y de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.</li> <li>• Coordinación Interinstitucional con dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como con órganos y dependencias de la Administración Pública Municipal.</li> <li>• Sinergias con la ciudadanía en el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, en coordinación con el gobierno Federal y Estatal.</li> <li>• Implementación del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.</li> <li>• Siete de cada diez están dispuestos a apoyar acciones contra la corrupción.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema VI: Resultados de programa</li> </ul>   |  |
| <b>Debilidad o Amenaza</b> |  |   |  |
| Diseño                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal con el que cuenta la Contraloría Interna es insuficiente para cumplir con las excesivas cargas de trabajo.</li> <li>• Los bienes muebles con los que cuenta la contraloría son obsoletos e insuficientes para el desarrollo de funciones.</li> <li>• La falta de equipo de cómputo actualizado retrasa los tiempos de los procesos ejecutados en el área.</li> <li>• Falta de formación y capacitación del personal, necesario para poder atender los requerimientos de la Contraloría.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema I. Diseño del programa</li> <li>• Tema II. Planeación y Orientación a Resultado del programa</li> <li>• Tema III. Cobertura y Focalización del programa</li> <li>• Tema IV. Operación del programa</li> <li>• Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa</li> <li>• Tema VI: Resultados de</li> </ul> | Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por la entidad evaluadora, para mantener la focalización y distribución del recurso ejercido por la entidad fiscalizable, fortaleciendo los aspectos positivos con los que ya cuenta el área. |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza   | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|----------------------------|---|-----------------------|---------------|
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La cultura de corrupción se encuentra gravemente arraigada en todos los sectores de la población.</li> <li>• La corrupción en México se incrementó debido a los grados mínimos o nulos de cumplimiento relacionados con la investigación y sanción.</li> <li>• México ha obtenido 28 puntos en el Índice de percepción de la Corrupción que publica la Organización para la transparencia Internacional. Su puntuación ha descendido en el último informe, lo que significa que los mexicanos perciben un incremento de la corrupción en el sector público del país.</li> <li>• Policías y políticos, los más corruptos, declaran 6 de cada 10 en el país.</li> <li>• 1 de cada 10 denuncia; 3 de cada 10 de los denunciantes sufre represalias.</li> <li>• Siete de cada diez están dispuestos a apoyar acciones contra la corrupción.</li> </ul> | <p>programa</p>       |               |

## M. CONCLUSIONES

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:**

El programa cuenta con una buena implementación de la MIR tipo, se entregan los reportes con su respectiva carpeta de evidencias, por lo tanto, cumple con los medios de verificación, unidad de medida y frecuencia de medición. No obstante, no cuenta con un padrón de beneficiarios o población objetivo focalizada por necesidad o nivel socioeconómico, lo anterior, porque la naturaleza del programa no lo requiere, así que, el programa cumple con su principal objetivo.

- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**

El programa cuenta con una buena implementación de la MIR tipo, se entregan los reportes con su respectiva carpeta de evidencias, por lo tanto, cumple con los medios de verificación, unidad de medida y frecuencia de medición. No obstante, no cuenta con un padrón de beneficiarios o población objetivo focalizada por necesidad o nivel socioeconómico, lo anterior, porque la naturaleza del programa no lo requiere, así que, el programa cumple con su principal objetivo.

## **N. BIBLIOGRAFÍA**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Ciudad de México, 30 de abril de 2019  
Programa Hídrico Integral Del Estado De México 2017-2023. © Primera edición:  
Gobierno del Estado de México, 2018.  
Guía de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de México.

Política Estatal Anticorrupción:

[https://sesaemm.gob.mx/documentos/sc00/01\\_PEA/Politica\\_Estatal\\_Anticorrupcion.pdf](https://sesaemm.gob.mx/documentos/sc00/01_PEA/Politica_Estatal_Anticorrupcion.pdf)

Guía del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:

<https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/GuiaAnticorrupcion.pdf>

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig240.pdf>

Página Oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: <https://sesaemm.gob.mx>

## O. ANEXOS

### **ANEXO 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:  
N/A**
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:  
N/A**

**Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:  
N/A**
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:  
N/A**

## Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”. (Formato predeterminado)

### - Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:

Nombre del Programa: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público  
 Modalidad:  
 Dependencia/Entidad: Municipio  
 Unidad Responsable: Contraloría Interna Municipal  
 Tipo de Evaluación: Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

| Nivel       | Resumen Narrativo  |
|-------------|--|
| Fin         | Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo. |
| Propósito   | Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos                    |
| Componentes | Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.                  |
|             | Porcentaje de campañas de información a los servidores públicos realizadas                             |
|             | Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos                                 |
| Actividades | Porcentaje de COCICOVIS integrados   |
|             | Porcentaje de capacitación a COCICOVIS   |
|             | Porcentaje de informe de seguimiento de obra pública.  |
|             | Porcentaje en el seguimiento a pliegos de recomendaciones por dependencias externas.                   |
|             | Porcentaje de revisión de obligaciones en materia de bienes en las dependencias del Ayuntamiento       |
|             | Porcentaje del programa de auditoría   |
|             | Porcentaje de evaluación sobre el cumplimiento de metas.   |
|             | Porcentaje de fiscalización de los ingresos públicos a través de los arcos de caja                     |
|             | Porcentaje de inspecciones y auditorías administrativas y/o financieras                                |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**



Nombre del Programa: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
 Modalidad:  
 Dependencia/Entidad: Municipio  
 Unidad Responsable: Contraloría Interna Municipal  
 Tipo de Evaluación: Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

| Nivel       | Resumen Narrativo   |
|-------------|---|
| Fin         | Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.  |
| Propósito   | Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida   |
| Componentes | Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.  |
|             | Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal. |
|             | Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.  |
|             | Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción                        |
| Actividades | Porcentaje de capacitaciones en materia de combate a la corrupción  |
|             | Porcentaje de campañas realizadas   |
|             | Porcentaje de atención de denuncias   |
|             | Porcentaje supervisiones de campo y/o quejas vía telefónica   |

## Anexo 4 "Indicadores".

### - Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:



#### Formato del Anexo 4 "Indicadores"

**Nombre del Programa:** Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador   | Método de Cálculo  | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|--|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin               | Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo. | ((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100 | SI    | SI        | SI        | SI           | SI       | SI         | SI               | No                     | SI         | SI    | SI                           |
| Propósito         | Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos                    | ((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100   | SI    | SI        | SI        | SI           | SI       | SI         | SI               | No                     | SI         | SI    | SI                           |
| Componentes       | Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas  | (Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitación  | SI    | SI        | SI        | SI           | SI       | SI         | SI               | No                     | SI         | SI    | SI                           |

|             |  |  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|-------------|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
|             | de desarrollo humano.  | es especializada s en temas de desarrollo humano programadas) *100   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|             | Porcentaje de campañas de información a los servidores públicos realizadas           | (Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de los servidores públicos programada) *100         | SI | No | SI | SI | SI |
|             | Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos               | (Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100                | SI | No | SI | SI | SI |
| Actividades | Porcentaje de COCICOVIS integrados   | (Integración de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia realizados/Integración de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia programados) *100              | SI | No | SI | SI | SI |
|             | Porcentaje de capacitación a COCICOVIS   | (Capacitación a COCICOVIS realizados/Capacitación a COCICOVIS programados) *100  | SI | No | SI | SI | SI |
|             | Porcentaje de informe de seguimiento de obra pública.                                | (Informe de seguimiento de obra pública realizado/informe de seguimiento de obra pública programado) *100  | SI | No | SI | SI | SI |
|             | Porcentaje en el seguimiento a pliegos de recomendaciones por dependencias externas. | (Seguimiento a pliegos de recomendaciones por dependencias externas realizados/seguimiento a pliegos de recomendaciones por dependencias externas programados) | SI | No | SI | SI | SI |

|  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
|  | *100  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| Porcentaje de revisión de obligaciones en materia de bienes en las dependencias del Ayuntamiento | (Revisión de obligaciones en materia de bienes de las dependencias del Ayuntamiento programadas /Revisiones de obligaciones en materia de bienes de las dependencias del Ayuntamiento programadas) *100 | SI | No | SI | SI | SI |  |
| Porcentaje del programa de auditoría   | (Programa de auditoría realizado/Programa de auditoría programado) *100   | SI | No | SI | SI | SI |  |
| Porcentaje de evaluación sobre el cumplimiento de metas.   | (Evaluación del cumplimiento de metas realizada/Evaluación del cumplimiento de metas programada) *100   | SI | No | SI | SI | SI |  |
| Porcentaje de fiscalización de los ingresos públicos a través de los arqueos de caja             | (Fiscalización de los ingresos públicos realizado/Fiscalización de los ingresos públicos programado) *100   | SI | No | SI | SI | SI |  |
| Porcentaje de inspecciones y auditorías administrativas y/o financieras                          | (Auditorías administrativas y/o financieras realizadas/Auditorías administrativas y/o financieras programadas) *100   | SI | No | SI | SI | SI |  |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**



**Formato del Anexo 4 "Indicadores"**

**Nombre del Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Municipio

**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal

**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador   | Método de Cálculo   | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin               | Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.                                     | $\left( \frac{\text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t}{\text{Número de actos de corrupción registrados en el año } t-1} - 1 \right) * 100$  | SI    | SI        | SI        | SI           | SI       | SI         | SI               | No                     | No         | SI    | No                           |
| Propósito         | Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida                              | $\left( \frac{\text{Número de actos de corrupción con resolución}}{\text{Total de posibles actos de corrupción}} \right) * 100$   | SI    | SI        | SI        | SI           | SI       | SI         | SI               | No                     | No         | SI    | No                           |
| Componentes       | Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas. | $\left( \frac{\text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas}}{\text{Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas}} \right) * 100$ | SI    | SI        | SI        | SI           | SI       | SI         | SI               | No                     | No         | SI    | No                           |
|                   | Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del                                | $\left( \frac{\text{Acuerdos cumplidos}}{\text{Acuerdos registrados}} \right) * 100$  | SI    | SI        | SI        | SI           | SI       | SI         | SI               | No                     | No         | SI    | No                           |

|             |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|-------------|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
|             | Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|             | Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.   | (Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100                                   | SI | No | No | SI | No |
|             | Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción | Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100   | SI | No | No | SI | No |
| Actividades | Porcentaje de capacitaciones en materia de combate a la corrupción   | (Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*100  | SI | No | No | SI | No |
|             | Porcentaje de campañas realizadas  | (Campañas realizadas/Campañas programadas)*100  | SI | No | No | SI | No |
|             | Porcentaje de atención de denuncias  | (Atención de denuncias y/o quejas vía telefónica /atención de denuncias y/o quejas vía telefónica ) *100                                      | SI | No | No | SI | No |
|             | Porcentaje supervisiones de campo y/o quejas vía telefónica  | (Supervisiones de campo y/o quejas vía telefónica/ supervisiones de campo y/o quejas vía telefónica)*100                                      | SI | No | No | SI | No |
|             | Porcentaje sobre la elaboración de expedientes de sustanciación  | (Elaboración de informes de expedientes en proceso de sustanciación/Elaboración de informes de expedientes en proceso de sustanciación ) *100 | SI | No | No | SI | No |
|             | Porcentaje sobre la elaboración de expedientes de  | (Elaboración de informes de expedientes en proceso de   | SI | No | No | SI | No |

|  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| resolución   | resolución/Elaboración de informes de expedientes en proceso de resolución)<br>*101   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| Porcentaje en la actualización del padrón anual de sujetos obligados   | (Actualización del padrón anual de sujetos obligados realizado/Actualización del padrón anual de sujetos obligados programado)<br>*100  | SI | No | No | SI | No |  |
| Porcentaje de movimientos de alta y/o baja en el sistema de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. | (Movimientos de alta y/o baja en el sistema informático realizados/Movimientos de alta y/o baja en el sistema informático programados)<br>* 100   | SI | No | No | SI | No |  |
| Porcentaje sobre el seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses de los servidores públicos              | (Seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses por parte de servidores públicos realizado/Seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses por parte de servidores públicos programado.)<br>*100 | SI | No | No | SI | No |  |
| Porcentaje de campañas de difusión sobre el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos                            | (Campañas de difusión sobre el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de difusión sobre el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos programadas)<br>*100                            | SI | No | No | SI | No |  |
| Porcentaje de atención de denuncias  | (Atención de denuncias realizado/Atención de denuncias programado)<br>*100  | SI | No | No | SI | No |  |

|   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|---|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Porcentaje de la radicación de expedientes de investigación     | (Radicación de expedientes de investigación realizados/radicación de expedientes de investigación programados.) *100 | SI | No | No | SI | No |
| Porcentaje de informes de responsabilidad administrativa (IPRA) | (Informe de responsabilidad de administrativa (IPRA) /informe de responsabilidad de administrativa (IPRA) *100       | SI | No | No | SI | No |

## Anexo 5 "Metas del programa".

### - Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:



**Nombre del Programa:** Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:** Municipio

**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal

**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador   | Meta | Unidad de medida | Justificación   | Orientado a impulsar el desempeño | Justificación  | Factible | Justificación  | Propuesta de mejora de la meta  |
|-------------------|--|------|------------------|---|-----------------------------------|--|----------|--|---|
| Fin               | Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo. | N/A  | Sí               | Contribuye a que la población tenga certeza de la legalidad y ética en los servidores.                    | Sí                                | Contribuye a que los servidores públicos sirvan con ética y legalidad    | Sí       | Garantiza una mejor conducta y desempeño de los servidores                     | Prevención y concientización de un buen servicio por parte de los servidores públicos                   |
| Propósito         | Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos                    | N/A  | Sí               | Se cuenta con un registro de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos                      | Sí                                | Establece medios de registro para el control y atención de las denuncias | Sí       | Nos permite tener un parámetro de las quejas emitidas en contra de servidores  | Aumentar el tipo de reacción para dar atención a las quejas y denuncias en contra de servidores público |
| Componente        | Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.                  | N/A  | Sí               | Es necesario capacitar a los servidores públicos  | Sí                                | Garantiza el mejoramiento del desarrollo humano en nuestros servidores   | Sí       | Garantiza el mejoramiento del desarrollo humano a través de las capacitaciones | Fortalecer la capacitación y concientizar a los servidores a través de capacitaciones especializadas    |
|                   | Porcentaje de campañas de información a los servidores públicos realizadas                             | N/A  | Sí               | Es necesario mantener informados a los servidores públicos a través de las campañas de información        | Sí                                | Garantiza servidores públicos más informados                             | Sí       | Garantiza servidores públicos informados a través de diversas campañas         | Mayor número de capacitaciones a fin de tener servidores mas preparados                                 |
|                   | Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos                                 | N/A  | Sí               | Es necesario mantenerse informados y actualizados en materia de auditorías al desempeño de los servidores | Sí                                | Garantiza el seguimiento y contestación a las auditorías                 | Sí       | Garantiza la solución a las auditorías a los servidores públicos               | Dar continuidad a los procedimientos de las auditorías a servidores públicos                            |

|           |  |     |    |   |    |  |    |   |  |
|-----------|--|-----|----|---|----|--|----|---|--|
|           |  |     |    | públicos  |    |  |    |   |  |
| Actividad | Porcentaje de COCICOVIS integrados   | N/A | Sí | Es necesaria la integración de los comités ciudadanos para la vigilancia del actual en el municipio | Sí | Garantiza la integración de la ciudadanía en diversas actividades municipales                            | Sí | Garantiza la participación de los ciudadanos en el control y vigilancia de diversas actividades | Garantizar la integración de los COCICOVIS necesarios en el territorio municipal                             |
|           | Porcentaje de capacitación a COCICOVIS   | N/A | Sí | Es necesario capacitar a los Comités ciudadanos para un buen desempeño de sus funciones             | Sí | Garantiza la capacitación para un buen desempeño en el control y vigilancia en la aplicación de recursos | Sí | Garantiza comités ciudadanos capacitados  | Continuas capacitaciones a COCICOVIS para un mejor desempeño y conocimiento en el desempeño de sus funciones |
|           | Porcentaje de informe de seguimiento de obra pública.  | 12  | Sí | Es necesario contar con información correspondiente al seguimiento de la obra pública               | Sí | Garantiza el seguimiento de las obras mediante los informes  | Sí | Garantiza un seguimiento continuo para el conocimiento de la ejecución de las obras públicas    | Contar con herramientas para la obtención de información a fin de dar seguimiento a las obras públicas       |
|           | Porcentaje en el seguimiento a pliegos de recomendaciones por dependencias externas.             | 12  | Sí | Es necesario dar seguimiento a las recomendaciones externas   | Sí | Garantiza el seguimiento a pliegos emitidos por dependencias externas                                    | Sí | Las recomendaciones externas son atendidas continuamente  | Dar continuo seguimiento a los pliegos de recomendaciones  |
|           | Porcentaje de revisión de obligaciones en materia de bienes en las dependencias del Ayuntamiento | 12  | Sí | Es necesario dar revisión continua de los bienes municipales  | Sí | Garantiza la revisión de obligaciones de los bienes pertenecientes a las dependencias del Ayuntamiento   | Sí | Existe continuidad en la revisión de obligaciones en los bienes del Ayuntamiento                | Dar continua revisión a los bienes de las dependencias municipales   |
|           | Porcentaje del programa de auditoría   | 1   | Sí | Es de gran utilidad el control de desempeño del programa de auditoría                               | Sí | Garantiza la evaluación del programa de auditoría  | Sí | Se da revisión continua en el cumplimiento de auditorías  | Realizar continua evaluación y seguimiento al programa de auditoría  |
|           | Porcentaje de evaluación sobre el cumplimiento de metas.   | 12  | Sí | Permite la evaluación del cumplimiento de las metas por parte de las diversas áreas                 | Sí | Garantiza el monitoreo del desempeño de las áreas  | Sí | Se realiza continua evaluación del cumplimiento de las metas                                    | Evaluación continua al cumplimiento de metas   |
|           | Porcentaje de fiscalización de los ingresos públicos a través de los arqueos de caja             | 12  | Sí | Permite tener un mayor control en la fiscalización de los ingresos públicos                         | Sí | Garantiza mediante los arqueos de caja la fiscalización de los ingresos públicos                         | Sí | Se realizan continuos arqueos de caja para garantizar la fiscalización de los ingresos          | Continuos arqueos de caja para la vigilancia de los ingresos públicos  |
|           | Porcentaje de inspecciones y auditorías administrativas y/o financieras                          | 12  | Sí | Permite evaluar el número de inspecciones y auditorías  | Sí | Garantiza las inspecciones y auditorías administrativas y/o financieras                                  | Sí | Se realizan continuas inspecciones y auditorías administrativas                                 | Realización de continuas inspecciones y auditorías administrativas y/o financieras                           |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**



**Nombre del Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador  | Meta | Unidad de medida | Justificación  | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación   | Factible | Justificación   | Propuesta de mejora de la meta  |
|-------------------|---|------|------------------|--|-----------------------------------|---|----------|---|---|
| Fin               | Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.  | N/A  | Sí               | Contribuye a tener un registro de incidencias de corrupción  | Sí                                | Contribuye a prevenir y evitar actos de corrupción  | Sí       | Se tiene antecedentes para la prevención de incidencias de actos de corrupción  | Prevención y concientización de un servicio anticorrupción  |
| Propósito         | Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida   | N/A  | Sí               | Se cuenta con un registro posibles actos de corrupción con resolución emitida  | Sí                                | Establece un registro de posibles actos de corrupción para su prevención  | Sí       | Nos permite tener registro de posibles actos de corrupción con resolución emitida para su análisis y atención   | Aumentar el tipo de reacción para dar atención a los posibles actos de corrupción con resolución emitida                                  |
| Componente        | Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.  | N/A  | Sí               | Es imperioso establecer una coordinación intergubernamental  | Sí                                | Garantiza el mejoramiento de acciones de índole intergubernamental  | Sí       | Permite la adecuada coordinación entre los sistemas estatales y municipales en diversas acciones  | Fortalecer la coordinación intergubernamental para ampliar el porcentaje de acciones a emprender  |
|                   | Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal. | N/A  | Sí               | Es necesario aumentar el porcentaje de cumplimiento de las sesiones del Comité Municipal en materia del Sistema Anticorrupción Municipal | Sí                                | Garantiza el cumplimiento de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal. | Sí       | Permite el registro de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal | Mayor número de cumplimiento a acuerdos de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal. |
|                   | Porcentaje de auditorías que identificaron  | N/A  | Sí               | Es ineludible mantenerse informados de la  | Sí                                | Garantiza el seguimiento y contestación a   | Sí       | Permite el registro de auditorías que   | Dar continuidad a auditorías de posibles actos de   |

|           | posibles actos de corrupción.  |     |    | cantidad de auditorías relacionadas con posibles actos de corrupción   |    | las auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.  |    | identificaron posibles actos de corrupción.   | corrupción  |
|-----------|--|-----|----|--|----|---|----|---|---|
|           | Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción         | N/A | Sí | Es necesaria la capacitación y concientización a servidores públicos para prevenir actos de corrupción   | Sí | Garantiza la realización de campañas a fin de concientizar en materia de anticorrupción a los servidores públicos | Sí | Permite la realización de campañas de concientización en servidores públicos  | Dar seguimiento y concientización a servidores públicos a fin de prevenir actos de corrupción   |
| Actividad | Porcentaje de capacitaciones en materia de combate a la corrupción   | 4   | Sí | Es importante capacitar en materia de anticorrupción   | Sí | Garantiza la capacitación para evitar actos de corrupción   | Sí | Permite el combate a la corrupción mediante capacitaciones  | Continuas capacitaciones y prevención de actos de corrupción  |
|           | Porcentaje de campañas realizadas  | 4   | Sí | Es necesario la realización de campañas para la reducción de actos de corrupción   | Sí | Garantiza campañas de anticorrupción  | Sí | Aprueba la prevención de actos de corrupción de campañas  | Realizar continuas campañas de anticorrupción y concientización   |
|           | Porcentaje de atención de denuncias  | 12  | Sí | Es importante der continua atención a quejas de posibles actos de corrupción   | Sí | Garantiza el seguimiento a las denuncias  | Sí | Permite el seguimiento a las denuncias  | Realizar continuos seguimientos a los expedientes de atención a denuncias   |
|           | Porcentaje supervisiones de campo y/o quejas vía telefónica  | 12  | Sí | Es indispensable la realización de supervisiones para dar atención oportuna a las diversas quejas  | Sí | Garantiza la realización de supervisiones de campo y o telefónicas  | Sí | Permite el seguimiento a las supervisiones de campo y/o quejas vía telefónica   | Dar continuo seguimiento a las supervisiones  |
|           | Porcentaje sobre la elaboración de expedientes de sustanciación  | 12  | Sí | Es necesario dar continuidad a la elaboración de expedientes de sustanciación  | Sí | Garantiza la realización de diversos expedientes y asegurar un servicio adecuado                                  | Sí | Existe persistencia la resolución de la elaboración de expedientes  | Dar continuidad y oportuna elaboración de expedientes de sustanciación  |
|           | Porcentaje sobre la elaboración de expedientes de resolución   | 12  | Sí | Es de gran utilidad la oportuna elaboración de expedientes de resolución   | Sí | Garantiza la elaboración de expedientes de resolución   | Sí | Se da revisión continua a la elaboración de expedientes   | Dar continuidad y oportuna elaboración de expedientes de resolución   |
|           | Porcentaje en la actualización del padrón anual de sujetos obligados   | 1   | Sí | Permite la actualización del padrón anual de sujetos obligados   | Sí | Garantiza la continua y oportuna actualización del padrón anual   | Sí | Se realiza continua actualización del padrón anual de sujetos obligados   | Realizar oportunamente en tiempo y forma la actualización del padrón anual de sujetos obligados   |
|           | Porcentaje de movimientos de alta y/o baja en el sistema de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. | 12  | Sí | Permite tener conocimiento de los movimientos de alta y/o baja en el sistema de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. | Sí | Garantiza el control de los diversos movimientos de alta y/o baja en el sistema                                   | Sí | Se realizan continuos movimientos en el sistema de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. | Realizar oportunamente en tiempo y forma los movimientos de alta y/o baja en el sistema de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. |
|           | Porcentaje sobre el seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses de los servidores públicos              | 12  | Sí | Permite realizar el seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses de los servidores públicos                                  | Sí | Garantiza el seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses                                   | Sí | Se da seguimiento oportuno a los intereses de los servidores públicos   | Supervisión y seguimiento de la declaración patrimonial de los servidores públicos  |
|           | Porcentaje de campañas de difusión sobre el  | 1   | Sí | Permite realizar el seguimiento de campañas de   | Sí | Garantiza la ejecución de campañas de   | Sí | Se realizan campañas de difusión a fin de   | Promover el cumplimiento oportuno a las   |

|   |    |    |  |    |  |    |   |   |
|---|----|----|--|----|--|----|---|---|
| cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos         |    |    | difusión sobre el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos            |    | difusión del cumplimiento de los servidores públicos en cuanto a sus obligaciones      |    | dar cumplimiento  | obligaciones de los servidores públicos                                     |
| Porcentaje de atención de denuncias                             | 12 | Sí | Permite realizar el seguimiento de atención de denuncias                             | Sí | Garantiza la atención a denuncias  | Sí | Se brinda atención y seguimiento a denuncias                      | Dar atención oportuna a las denuncias emitidas                              |
| Porcentaje de la radicación de expedientes de investigación     | 12 | Sí | Permite realizar el seguimiento de la radicación de expedientes de investigación     | Sí | Garantiza la radicación de expedientes de investigación                                | Sí | Se da continuidad a la radicación de expedientes de investigación | Atención y seguimiento de la radicación de expedientes de investigación     |
| Porcentaje de informes de responsabilidad administrativa (IPRA) | 12 | Sí | Permite realizar el seguimiento de informes de responsabilidad administrativa (IPRA) | Sí | Permite garantizar la elaboración de informes de responsabilidad administrativa (IPRA) | Sí | Se da continuidad oportuna a los informes de responsabilidad      | Atención y seguimiento de informes de responsabilidad administrativa (IPRA) |

## Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

### - Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:



**Nombre del Programa:** Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal

**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023

| Nombre del Programa           | Modalidad | Dependencia/Entidad | Propósito  | Población Objetivo               | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información        | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación   |
|-------------------------------|-----------|---------------------|--|----------------------------------|---------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| Contraloría Interna Municipal |           | Municipal           | Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias. | Municipio de Ecatepec de Morelos |               | Municipal            | Contraloría Interna Municipal | Sí                                  | Sí  | Llevar a cabo acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público. |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**

**Nombre del Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal



**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023

| Nombre del Programa | Modalidad | Dependencia/Entidad | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---------------------|-----------|---------------------|-----------|--------------------|---------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|---|---------------|
|---------------------|-----------|---------------------|-----------|--------------------|---------------|----------------------|------------------------|-------------------------------------|---|---------------|

|                                      |  |   |   |  |                  |                                      |           |           |  |
|--------------------------------------|--|---|---|--|------------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--|
| <p>Contraloría Interna Municipal</p> |  | <p>Promover que los servidores públicos de Ecatepec de Morelos, realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público, apoyándose de acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, impulsar acciones y procesos orientados al establecimiento y operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como aquellas destinadas a instituir los principios, bases generales y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y los municipios, con el objeto de fiscalizar y controlar los recursos públicos; promover la transparencia y</p> | <p>Municipio de Ecatepec de Morelos</p> |  | <p>Municipal</p> | <p>Contraloría Interna Municipal</p> | <p>Sí</p> | <p>Sí</p> | <p>Establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción</p> |
|--------------------------------------|--|---|---|--|------------------|--------------------------------------|-----------|-----------|--|

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  | rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

## Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:**



### Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Avance del documento de trabajo

**Nombre del Programa:** Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023

| N.º | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Áreas responsables | Fecha compromiso del ASM |                  | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años |        |        |        |        |        | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|-----|---------------------------------|-------------|--------------------|--------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---|---------------|
|     |                                 |             |                    | Ciclo de inicio          | Fecha de término |                      |                         | sep-17                              | mar-18 | sep-18 | mar-19 | sep-19 | mar-20 |   |               |
|     |                                 |             |                    |                          |                  |                      |                         |                                     |        |        |        |        |        |   |               |



|   |  |  |                               |  |  |  |  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |   |
|---|--|--|-------------------------------|--|--|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|---|
|   |  | de evaluación sobre el cumplimiento de metas.  | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual en la evaluación del cumplimiento de metas establecidas y alcanzadas.   | Reporte administrativo.                            |    |    |    |    |    |    |    |    |    | las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |   |
| 8 |  | Porcentaje de fiscalización de los ingresos públicos a través de los arqueos de caja | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual de fiscalización de los ingresos públicos, a través de los informes respecto a la ejecución de arqueos de caja. | Pliego de observaciones. Reportes administrativos. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales  | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 9 |  | Porcentaje de inspecciones y auditorías administrativas y/o financieras              | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual de fiscalización de los ingresos públicos, a través de los informes respecto a la ejecución de arqueos de caja. | Pliego de observaciones. Reportes administrativos. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales  | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |



**Avance del documento institucional**

**Nombre del Programa:** Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal

Tipo de Evaluación: Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
 Año de la Evaluación: 2023

| N.º | Aspectos susceptibles de mejora | Área coordinadora             | Acciones a emprender   | Área responsable              | Fecha compromiso del ASM |                  | Resultados esperados   | Productos y/o evidencia                               | Avance (%) en los tres últimos años |        |        |        |        |        | Identificación del documento probatorio | Observaciones         |   |
|-----|---------------------------------|-------------------------------|--|-------------------------------|--------------------------|------------------|--|---|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---|-----------------------|---|
|     |                                 |                               |  |                               | Ciclo                    | Fecha de término |  |   | sep-17                              | abr-18 | sep-18 | mar-19 | sep-19 | mar-20 |   |                       | sep-20  |
| 1   |                                 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de COCICOVIS integrados   | Contraloría Interna Municipal |                          |                  | Medir cumplimiento porcentual de el COCICOVIS integrados.  | Informes, Acta de integración, evidencia fotográfica. | 0%                                  | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%                                      | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 2   |                                 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de capacitación a COCICOVIS   | Contraloría Interna Municipal |                          |                  | Medir cumplimiento porcentual de capacitación de integrantes de COCICOVIS.                             | Informe, Acta de COCICOVIS, evidencia fotográfica.    | 0%                                  | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%                                      | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 3   |                                 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de informe de seguimiento de obra pública.                                | Contraloría Interna Municipal |                          |                  | Medir el porcentaje de informes de seguimiento de obra pública.  | Informe de avance o término de obra pública.          | 0%                                  | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%                                      | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 4   |                                 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje en el seguimiento a pliegos de recomendaciones por dependencias externas. | Contraloría Interna Municipal |                          |                  | Medir cumplimiento porcentual en el seguimiento a pliegos de recomendaciones por dependencias externas | Pliego de recomendaciones, informe.                   | 0%                                  | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%                                      | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |



|   |                               |  |                               |  |  |  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |                |                       |   |
|---|-------------------------------|--|-------------------------------|--|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----------------|-----------------------|---|
|   | Municipal                     | acciones en materia de bienes en las dependencias del Ayuntamiento                 |                               |  | sobre las obligaciones en materia de bienes.   |  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | posteriormente |                       |   |
| 6 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje del programa de auditoría   | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual de la elaboración del programa auditoría.   | Pliego de observaciones, reportes administrativos. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0%             | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 7 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de evaluación sobre el cumplimiento de metas.                           | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual en la evaluación del cumplimiento de metas establecidas y alcanzadas.   | Reporte administrativo.                            | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0%             | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 8 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de fiscalización de los ingresos públicos a través de los arcos de caja | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual de fiscalización de los ingresos públicos, a través de los informes respecto a la ejecución de arcos de caja. | Pliego de observaciones. Reportes administrativos. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0%             | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 9 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de inspecciones y auditorías administrativas y/o financieras            | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual de fiscalización de los ingresos públicos, a través de los informes respecto a la ejecución de arcos de caja. | Pliego de observaciones. Reportes administrativos. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0%             | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |

- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:



**Nombre del Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023

| N.º | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades  | Área responsable              | Fecha compromiso del ASM |                  | Resultados esperados   | Productos y/o evidencias                                 | Avance (%) en los tres últimos años |        |        |        |        |        | Identificación del documento probatorio | Observaciones |                       |   |
|-----|---------------------------------|--|-------------------------------|--------------------------|------------------|--|--|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---|---------------|-----------------------|---|
|     |                                 |  |                               | Ciclo de inicio          | Fecha de término |  |  | sep-17                              | mar-18 | sep-18 | mar-19 | sep-19 | mar-20 |   |               | sep-20                |   |
| 1   |                                 | Porcentaje de capacitación en materia de combate a la corrupción | Contraloría Interna Municipal |                          |                  | Medir el cumplimiento porcentual de capacitaciones en materia de combate a la corrupción.                                      | Reporte administrativo, evidencia fotográfica.           | 0%                                  | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%                                      | 0%            | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 2   |                                 | Porcentaje de campañas realizadas                                | Contraloría Interna Municipal |                          |                  | Medir el cumplimiento porcentual de las campañas realizadas en materia de corrupción   | Medios de difusión, evidencia fotográfica.               | 0%                                  | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%                                      | 0%            | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 3   |                                 | Porcentaje de atención de denuncias                              | Contraloría Interna Municipal |                          |                  | Medir el cumplimiento porcentual de la atención de denuncias y/o quejas que se reciben en el Programa Municipal Anticorrupción | Informe, reporte administrativo, el registro de llamadas | 0%                                  | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%                                      | 0%            | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 4   |                                 | Porcentaje supervisión de campo y/o quejas vía telefónica        | Contraloría Interna Municipal |                          |                  | Medir el cumplimiento porcentual de las supervisiones de campo realizadas atendiendo el Programa Municipal Anticorrupción.     | Informe, reporte y evidencia fotográfica.                | 0%                                  | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%                                      | 0%            | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 5   |                                 | Porcentaje sobre la elaboración de expedientes                   | Contraloría Interna Municipal |                          |                  | Medir el cumplimiento porcentual en la elaboración de informes   | Informe  | 0%                                  | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%     | 0%                                      | 0%            | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos                                   |

|    |  |                               |  |  |  |                               |    |    |    |    |    |    |    |    |                                   |   |
|----|--|-------------------------------|--|--|--|-------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------------------------|---|
|    | entes de sustanciación   |                               |  |  | de expedientes en proceso de sustanciación   |                               |    |    |    |    |    |    |    |    | para su evaluación posteriormente |   |
| 6  | Porcentaje sobre la elaboración de expedientes de resolución   | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual en la elaboración de informes de expedientes en proceso de resolución.  | Informe                       | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0%                                | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 7  | Porcentaje en la actualización del padrón anual de sujetos obligados   | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual en la actualización del padrón anual de sujetos obligados   | Padrón                        | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0%                                | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 8  | Porcentaje de movimientos de alta y/o baja en el sistema de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual en los movimientos de alta y/o baja en el sistema de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. | Base de datos                 | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0%                                | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 9  | Porcentaje sobre el seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses de los servidores públicos              | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual sobre el seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses por parte de los servidores públicos        | Informe                       | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0%                                | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 10 | Porcentaje de campañas de difusión   | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual de campañas   | Medios de difusión, evidencia | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0%                                | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa  |

|    |  |  |                               |  |  |   |                         |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |   |
|----|--|--|-------------------------------|--|--|---|-------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|---|
|    |  | n sobre el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos |                               |  |  | as de difusión para el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos                | fotográfica.            |    |    |    |    |    |    |    |    |    | se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |   |
| 11 |  | Porcentaje de atención de denuncias                                | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual en atención de denuncias.                                    | Base de datos           | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales                                    | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 12 |  | Porcentaje de la radicación de expedientes de investigación        | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual en la integración de expedientes de investigación            | Expedientes e informes. | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales                                    | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 13 |  | Porcentaje de informes de responsabilidad administrativa (IPRA)    | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual de la campaña para fomentar la cultura de denuncia ciudadana | Expedientes e informes  | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales                                    | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |

**Nombre del Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023

| Nº | Aspectos susceptibles de mejora | Área coordinadora | Acciones a emprender | Área responsable | Ciclo de ejecución | Fecha de término | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) en los tres últimos años |        |        |        |        |        | Identificación del documento probatorio | Observaciones |        |
|----|---------------------------------|-------------------|----------------------|------------------|--------------------|------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---|---------------|--------|
|    |                                 |                   |                      |                  |                    |                  |                      |                         | sep-17                              | mar-18 | sep-18 | mar-19 | sep-19 | mar-20 |   |               | sep-20 |
|    |                                 |                   |                      |                  |                    |                  |                      |                         |                                     |        |        |        |        |        |   |               |        |

| 1 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de capacitaciones en materia de combate a la corrupción | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual de capacitaciones en materia de combate a la corrupción.                                      | Reporte administrativo, evidencia fotográfica            | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
|---|-------------------------------|--|-------------------------------|--|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------------|---|
| 2 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de campañas realizadas                                  | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual de las campañas realizadas en materia de corrupción   | Medios de difusión, evidencia fotográfica                | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 3 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de atención de denuncias                                | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual de la atención de denuncias y/o quejas que se reciben en el Programa Municipal Anticorrupción | Informe, reporte administrativo, el registro de llamadas | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 4 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de supervisiones de campo y/o quejas vía telefónica     | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual de las supervisiones de campo realizadas atendiendo el Programa Municipal Anticorrupción.     | Informe, reporte y evidencia fotográfica                 | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 5 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje sobre la elaboración de expedientes de sustanciación    | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual en la elaboración de informes de expedientes en proceso de sustanciación                      | Informe  | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 6 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje sobre la elaboración                                    | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual en la elaboración de informes de expedientes en proceso de resolución.                        | Informe  | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |

|   |  |                               |  |                               |  |  |  |               |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |                       |   |
|---|--|-------------------------------|--|-------------------------------|--|--|--|---------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------------|---|
|   |  |                               | de expedientes de resolución   |                               |  |  |  |               |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |                       |   |
| 7 |  | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje en la actualización del padrón anual de sujetos obligados   | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual en la actualización del padrón anual de sujetos obligados   | Padrón        | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 8 |  | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de movimientos de alta y/o baja en el sistema de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual en los movimientos de alta y/o baja en el sistema de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. | Base de datos | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 9 |  | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje sobre el seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses de los                                  | Contraloría Interna Municipal |  |  | Medir el cumplimiento porcentual sobre el seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses por parte de los servidores públicos        | Informe       | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |

|    |                               |   |                               |  |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |                       |   |
|----|-------------------------------|---|-------------------------------|--|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------------------|---|
|    |                               |   | servidores públicos           |  |  |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |                       |   |
| 10 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de campañas de difusión sobre el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual de campañas de difusión para el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos | Medios de difusión, evidencia fotográfica | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 11 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de atención de denuncias   | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual en atención de denuncias.   | Base de datos                             | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 12 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de la radiación de expedientes de investigación  | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual en la integración de expedientes de investigación                                       | Expedientes e informes.                   | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |
| 13 | Contraloría Interna Municipal | Porcentaje de informes de responsabilidad administrativa (IPRA)                                     | Contraloría Interna Municipal |  | Medir el cumplimiento porcentual de la campaña para fomentar la cultura de denuncia ciudadana                            | Expedientes e informes                    | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | Informes trimestrales | Derivado de que no existe antecedente de las evaluaciones del programa se entregan los mismos para su evaluación posteriormente |

**Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:  
N/A**
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:  
N/A**

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:  
N/A**
  
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:  
N/A**

## Anexo 10 "Evolución de la Cobertura".

### - Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público

**Nombre del Programa:** Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023



| Tipo de Población              | Unidad de Medida | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año ... | 2020 |
|--------------------------------|------------------|-------|-------|-------|---------|------|
| P. Potencial                   |                  | 0%    | 0%    | 0%    | 0%      | 0%   |
| P. Objetivo                    |                  | 0%    | 0%    | 0%    | 0%      | 0%   |
| P. Atendida                    |                  | 0%    | 0%    | 0%    | 0%      | 0%   |
| $\frac{P. A}{P. O} \times 100$ | %                | 0%    | 0%    | 0%    | 0%      | 0%   |

### - Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:

**Nombre del Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023



| Tipo de Población              | Unidad de Medida | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año ... | 2020 |
|--------------------------------|------------------|-------|-------|-------|---------|------|
| P. Potencial                   |                  | 0%    | 0%    | 0%    | 0%      | 0%   |
| P. Objetivo                    |                  | 0%    | 0%    | 0%    | 0%      | 0%   |
| P. Atendida                    |                  | 0%    | 0%    | 0%    | 0%      | 0%   |
| $\frac{P. A}{P. O} \times 100$ | %                | 0%    | 0%    | 0%    | 0%      | 0%   |

## Anexo 11 "Información de la Población Atendida".

### - Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:

**Nombre del Programa:** Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023



| Clave Estado | Nombre Estado    | Clave Municipio | Nombre Municipio    | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total               | Mujeres            | Hombres            | Infantes<br>0 - 5 años y 11 meses | Niñas y niños<br>6 - 12 años y 11 meses | Adolescentes<br>13 - 17 años y 11 meses | Jóvenes<br>18 - 29 años y 11 meses | Adultos<br>30 - 64 años y 11 meses | Adultos mayores<br>> 65 años | Indígenas     | No indígenas            | Personas con discapacidad |
|--------------|------------------|-----------------|---------------------|-----------------|------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|---|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|---------------|-------------------------|---------------------------|
| 015          | Estado de México | 033             | Ecatepec de Morelos |                 |                  | 16<br>45<br>35<br>2 | 84<br>6<br>80<br>3 | 79<br>8<br>54<br>9 | 120<br>890                        | 133<br>039                              | 142<br>969                              | 14309<br>4                         | 10568<br>2                         | 23019                        | 24<br>64<br>7 | 1<br>55<br>2<br>13<br>4 | 2 786<br>679              |

### - Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:

**Nombre del Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023



| Clave Estado | Nombre Estado    | Clave Municipio | Nombre Municipio    | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total               | Mujeres            | Hombres            | Infantes<br>0 - 5 años y 11 meses | Niñas y niños<br>6 - 12 años y 11 meses | Adolescentes<br>13 - 17 años y 11 meses | Jóvenes<br>18 - 29 años y 11 meses | Adultos<br>30 - 64 años y 11 meses | Adultos mayores<br>> 65 años | Indígenas     | No indígenas            | Personas con discapacidad |
|--------------|------------------|-----------------|---------------------|-----------------|------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|---|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|---------------|-------------------------|---------------------------|
| 015          | Estado de México | 033             | Ecatepec de Morelos |                 |                  | 16<br>45<br>35<br>2 | 84<br>6<br>80<br>3 | 79<br>8<br>54<br>9 | 120<br>890                        | 133<br>039                              | 142<br>969                              | 14309<br>4                         | 10568<br>2                         | 23019                        | 24<br>64<br>7 | 1<br>55<br>2<br>13<br>4 | 2 786<br>679              |

## **Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: No fue entregado por el ente fiscalizable.**
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios: No fue entregado por el ente fiscalizable.**

## Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

### - Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:

**Nombre del Programa:** Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023

| Capítulos de gasto             | Concepto                         |   | Total | Categoría |
|--------------------------------|----------------------------------|---|-------|-----------|
| 1000: Servicios personales     | 1 100                            | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         |       |           |
|                                | 1 200                            | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                        |       |           |
|                                | 1 300                            | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   |       |           |
|                                | 1 400                            | SEGURIDAD SOCIAL  |       |           |
|                                | 1 500                            | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                  |       |           |
|                                | 1 600                            | PREVISIONES   |       |           |
|                                | 1 700                            | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                   |       |           |
|                                | <b>Subtotal de Capítulo 1000</b> |   |       | \$        |
| 2000: Materiales y suministros | 2 100                            | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES |       |           |
|                                | 2 200                            | ALIMENTOS Y UTENSILIOS  |       |           |
|                                | 2 300                            | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             |       |           |
|                                | 2 400                            | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPAVIMENTACIÓN                  |       |           |
|                                | 2 500                            | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                        |       |           |
|                                | 2 600                            | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      |       |           |
|                                | 2 700                            | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          |       |           |
|                                | 2 800                            | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   |       |           |
|                                | 2 900                            | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            |       |           |
|                                | <b>Subtotal de Capítulo 2000</b> |   |       | \$        |
| 3000: Servicios generales      | 3 100                            | SERVICIOS BÁSICOS   |       |           |
|                                | 3 200                            | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  |       |           |
|                                | 3 300                            | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          |       |           |
|                                | 3 400                            | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            |       |           |
|                                | 3 500                            | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        |       |           |
|                                | 3 600                            | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                             |       |           |
|                                | 3 700                            | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  |       |           |
|                                | 3 800                            | SERVICIOS OFICIALES   |       |           |
|                                | 3 900                            | OTROS SERVICIOS GENERALES   |       |           |
|                                | <b>Subtotal de Capítulo 3000</b> |   |       |           |
| 4000: Transferencias,          | 4 100                            | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                  |       |           |

|   |                                  |   |           |           |
|---|----------------------------------|---|-----------|-----------|
| asignaciones, subsidios y otras ayudas. | 4 200                            | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO                            |           |           |
|   | 4 300                            | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES  |           |           |
|   | 4 400                            | AYUDAS SOCIALES   |           |           |
|   | 4 500                            | PENSIONES Y JUBILACIONES  |           |           |
|   | 4 600                            | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS              |           |           |
|   | 4 700                            | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                                  |           |           |
|   | 4 800                            | DONATIVOS   |           |           |
|   | 4 900                            | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR  |           |           |
|   | <b>Subtotal de Capítulo 4000</b> |   |           | <b>\$</b> |
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles        | 5 100                            | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                                 |           |           |
|   | 5 200                            | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                          |           |           |
|   | 5 300                            | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO                         |           |           |
|   | 5 400                            | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                      |           |           |
|   | 5 500                            | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD   |           |           |
|   | 5 600                            | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                              |           |           |
|   | 5 700                            | ACTIVOS BIOLÓGICOS  |           |           |
|   | 5 800                            | BIENES INMUEBLES  |           |           |
|   | 5 900                            | ACTIVOS INTANGIBLES   |           |           |
| <b>Subtotal de Capítulo 5000</b>        |                                  |   | <b>\$</b> |           |
| 6000: Obras Públicas                    | 6 100                            |   |           |           |
|   | 6 200                            |   |           |           |
|   | 6 300                            |   |           |           |
|   | <b>Subtotal de Capítulo 6000</b> |   |           | <b>\$</b> |
| <b>Categoría</b>                        | <b>Cuantificación</b>            | <b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b> |           |           |
| Gastos en Operación Directos            |                                  |   |           |           |
| Gastos en Operación Indirectos          |                                  |   |           |           |
| Gastos en Mantenimiento                 |                                  |   |           |           |
| Gastos en capital                       |                                  |   |           |           |
| Gasto Total                             |                                  |   |           |           |
| Gastos Unitarios                        |                                  |   |           |           |

**- Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:**

**Nombre del Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023

| Capítulos de gasto             | Concepto                         |   | Total      | Categoría   |
|--------------------------------|----------------------------------|---|------------|---|
| 1000: Servicios personales     | 1 100                            | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         | No aplica  |   |
|                                | 1 200                            | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                        | No aplica  |   |
|                                | 1 300                            | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   | No aplica  |   |
|                                | 1 400                            | SEGURIDAD SOCIAL  | No aplica  |   |
|                                | 1 500                            | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                  | No aplica  |   |
|                                | 1 600                            | PREVISIONES   | No aplica  |   |
|                                | 1 700                            | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                   | No aplica  |   |
|                                | <b>Subtotal de Capítulo 1000</b> |   |            | <b>\$</b>   |
| 2000: Materiales y suministros | 2 100                            | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | No aplica  |   |
|                                | 2 200                            | ALIMENTOS Y UTENSILIOS  | No aplica  |   |
|                                | 2 300                            | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             | No aplica  |   |
|                                | 2 400                            | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPAVIMENTACIÓN                  | No aplica  |   |
|                                | 2 500                            | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO                        | No aplica  |   |
|                                | 2 600                            | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | No aplica  |   |
|                                | 2 700                            | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          | No aplica  |   |
|                                | 2 800                            | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   | No aplica  |   |
|                                | 2 900                            | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            | No aplica  |   |
|                                | <b>Subtotal de Capítulo 2000</b> |   |            | <b>\$</b>   |
| 3000: Servicios generales      | 3 100                            | SERVICIOS BÁSICOS   | No aplica  |   |
|                                | 3 200                            | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO  | No aplica  |   |
|                                | 3 300                            | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          | 19,320,000 | 3311 Asesorías Asociadas a Convenio o Acuerdos; 3341 Capacitación |
|                                | 3 400                            | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            | No aplica  |   |
|                                | 3 500                            | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        | No aplica  |   |
|                                | 3 600                            | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                             | No aplica  |   |
|                                | 3 700                            | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS  | No aplica  |   |
|                                | 3 800                            | SERVICIOS OFICIALES   | No aplica  |   |
|                                | 3 900                            | OTROS SERVICIOS GENERALES   | No aplica  |   |
|                                | <b>Subtotal de Capítulo 3000</b> |   |            | <b>\$19,320,000</b>   |

|   |                                  |  |           |           |
|---|----------------------------------|--|-----------|-----------|
| 4000:<br>Transferencias,<br>asignaciones,<br>subsídios y otras<br>ayudas. | 4 100                            | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | No aplica |           |
|   | 4 200                            | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO               | No aplica |           |
|   | 4 300                            | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                 | No aplica |           |
|   | 4 400                            | AYUDAS SOCIALES  | No aplica |           |
|   | 4 500                            | PENSIONES Y JUBILACIONES                                 | No aplica |           |
|   | 4 600                            | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | No aplica |           |
|   | 4 700                            | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                     | No aplica |           |
|   | 4 800                            | DONATIVOS  | No aplica |           |
|   | 4 900                            | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                               |           |           |
|   | <b>Subtotal de Capítulo 4000</b> |  |           | <b>\$</b> |
| 5000: Bienes<br>Muebles e<br>Inmuebles                                    | 5 100                            | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                    | No aplica |           |
|   | 5 200                            | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO             | No aplica |           |
|   | 5 300                            | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO            | No aplica |           |
|   | 5 400                            | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                         | No aplica |           |
|   | 5 500                            | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                            | No aplica |           |
|   | 5 600                            | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                 | No aplica |           |
|   | 5 700                            | ACTIVOS BIOLÓGICOS                                       | No aplica |           |
|   | 5 800                            | BIENES INMUEBLES   | No aplica |           |
|   | 5 900                            | ACTIVOS INTANGIBLES                                      | No aplica |           |
|   | <b>Subtotal de Capítulo 5000</b> |  |           | <b>\$</b> |
| 6000: Obras<br>Públicas   | 6 100                            |  | No aplica |           |
|   | 6 200                            |  | No aplica |           |
|   | 6 300                            |  | No aplica |           |
|   | <b>Subtotal de Capítulo 6000</b> |  |           | <b>\$</b> |

| Categoría                      | Cuantificación | Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto |           |  |
|--------------------------------|----------------|--|-----------|--|
| Gastos en Operación Directos   |                |  |           |  |
| Gastos en Operación Indirectos |                |  | No aplica |  |
| Gastos en Mantenimiento        |                |  | No aplica |  |
| Gastos en capital              |                |  | No aplica |  |
| Gasto Total                    |                |  | No aplica |  |
| Gastos Unitarios               |                |  | No aplica |  |

## Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

### - Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:

|                        |   |
|------------------------|---|
| - Nombre del Programa: | Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público |
| Modalidad:             |   |
| Dependencia/Entidad:   | Municipio   |
| Unidad Responsable:    | Contraloría Interna Municipal                                   |
| Tipo de Evaluación:    | Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados             |
| Año de la Evaluación:  | 2023  |

| Nivel de Objetivo  | Nombre del Indicador   | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación   |
|--------------------|--|------------------------|---------------------|------------|---|
| <b>Fin</b>         | Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo. | N/A                    | N/A                 | N/A        | N/A   |
| <b>Propósito</b>   | Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos                    | N/A                    | N/A                 | N/A        | N/A   |
| <b>Componentes</b> | Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.                  | N/A                    | N/A                 | N/A        | N/A   |
|                    | Porcentaje de campañas de información a los servidores públicos realizadas                             | N/A                    | N/A                 | N/A        | N/A   |
|                    | Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos                                 | N/A                    | N/A                 | N/A        | N/A   |
| <b>Actividades</b> | Porcentaje de COCICOVIS integrados   | Trimestral             | N/A                 | N/A        | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
|                    | Porcentaje de capacitación a COCICOVIS   | Trimestral             | N/A                 | N/A        | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
|                    | Porcentaje de informe de seguimiento de obra pública.  | Trimestral             | 12                  | 50%        | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
|                    | Porcentaje en el seguimiento a pliegos de recomendaciones por dependencias externas.                   | Trimestral             | 12                  | 50%        | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
|                    | Porcentaje de revisión de obligaciones en materia de bienes en las dependencias del Ayuntamiento       | Trimestral             | 12                  | 50%        | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
|                    | Porcentaje del programa de auditoría   | Trimestral             | 1                   | 0%         | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
|                    | Porcentaje de evaluación sobre el cumplimiento de  | Trimestral             | 12                  | 50%        | Se da cumplimiento de   |

|  |  |            |    |     |   |
|--|--|------------|----|-----|---|
|  | metas.   |            |    |     | acuerdo a las metas programadas por el área                       |
|  | Porcentaje de fiscalización de los ingresos públicos a través de los arqueos de caja | Trimestral | 12 | 50% | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
|  | Porcentaje de inspecciones y auditorías administrativas y/o financieras              | Trimestral | 12 | 50% | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |

## - Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:

**Nombre del Programa:** Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Municipio  
**Unidad Responsable:** Contraloría Interna Municipal  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación Intermedia de Consistencia de Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2023

| Nivel de Objetivo  | Nombre del Indicador  | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación   |
|--------------------|---|------------------------|---------------------|------------|---|
| <b>Fin</b>         | Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.  | N/A                    | N/A                 | N/A        | N/A   |
| <b>Propósito</b>   | Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida   | N/A                    | N/A                 | N/A        | N/A   |
| <b>Componentes</b> | Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.  | N/A                    | N/A                 | N/A        | N/A   |
|                    | Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal. | N/A                    | N/A                 | N/A        | N/A   |
|                    | Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.  | N/A                    | N/A                 | N/A        | N/A   |
|                    | Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción                        | N/A                    | N/A                 | N/A        | N/A   |
| <b>Actividades</b> | Porcentaje de capacitaciones en materia de combate a la corrupción  | Trimestral             | 4                   | 25%        | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
|                    | Porcentaje de campañas realizadas   | Anual                  | 4                   | 50%        | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
|                    | Porcentaje de atención de denuncias   | Anual                  | 12                  | 50%        | Se da cumplimiento de   |

|  |            |    |      |   |
|--|------------|----|------|---|
|  |            |    |      | acuerdo a las metas programadas por el área                       |
| Porcentaje supervisiones de campo y/o quejas vía telefónica  | Trimestral | 12 | 50%  | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
| Porcentaje sobre la elaboración de expedientes de sustanciación  | Trimestral | 12 | 50%  | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
| Porcentaje sobre la elaboración de expedientes de resolución   | Trimestral | 12 | 50%  | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
| Porcentaje en la actualización del padrón anual de sujetos obligados   | Anual      | 1  | 100% | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
| Porcentaje de movimientos de alta y/o baja en el sistema de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. | Trimestral | 12 | 50%  | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
| Porcentaje sobre el seguimiento de la declaración patrimonial y conflicto de intereses de los servidores públicos              | Trimestral | 12 | 50%  | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
| Porcentaje de campañas de difusión sobre el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos                            | Trimestral | 1  | 100% | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
| Porcentaje de atención de denuncias  | Trimestral | 12 | 50%  | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
| Porcentaje de la radicación de expedientes de investigación  | Trimestral | 12 | 50%  | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |
| Porcentaje de informes de responsabilidad administrativa (IPRA)  | Trimestral | 12 | 50%  | Se da cumplimiento de acuerdo a las metas programadas por el área |

**Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:  
N/A**
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:  
N/A**

**Anexo 16. "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior".**

- **Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público:  
N/A**
- **Programa: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:  
N/A**